

Viernes, 16 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aldehuela del Jerte

ANUNCIO. Aprobación Inicial expediente de Modificación de Créditos 2/2022.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Entidad en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2022, el expediente de modificación de créditos 2/2022, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de créditos, se expone al público por espacio de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 177 y ss., del Texto Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D Legislativo 2/2004 de 5 de marzo; durante este plazo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Aldehuela del Jerte, 12 de diciembre de 2022

Irene Herrero Ruano

ALCALDESA-PRESIDENTA

